

pital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita*

Acuerdo de fecha 26 de marzo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Antonio Rodríguez Sánchez y doña Carmen Luque Torti, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y al objeto de dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia con carácter previo a elevar la propuesta consistente en cesar el acogimiento familiar permanente del menor S.R.L., para constituir nuevo acogimiento familiar permanente con familia extensa, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de reintegración y cese de tutela que se cita.*

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Margarita Aguillilla Vioque, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegración familiar de la menor M.G.A., cesando la tutela asumida en su día por esta Entidad Pública.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita a don Ginés Sánchez Martínez y doña Catalina Parra García.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo de actuaciones recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada a los interesados.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del expediente para el acogimiento familiar preadoptivo y/o adopción núm. 354-2004-04-15, iniciado a instancia de parte por don Ginés Sánchez Martínez y doña Catalina Parra García.

Se hace saber por medio de este anuncio que pueden comparecer en el plazo de diez días en esta Delegación Provincial, sita en C/ Santos Zárate, núm. 15, localidad Almería, a fin de notificar la presente resolución a los interesados.

Almería, 25 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rosario Moreno Rodríguez.*

Con fecha 24 de marzo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2003-04000056-1, referente al menor J.J.A.M., resolvió el archivo del procedimiento de desamparo, al cumplir éste la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosario Moreno Rodríguez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 25 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Rafael González Rivilla y doña Francisca Pérez García, que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción nacional.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Rafael González Rivilla y doña Francisca Pérez García que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción nacional, Expte. 354/2003/04/60 al objeto de iniciar los trámites